



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9000/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9000 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: *"Copia certificada de expediente clínico Foliado y fechado, la fecha de ingreso fue el 04 de marzo de 2019 al Hospital Policlinico Zacamil, fue trasladado el 5 de marzo de 2019 al servicio de medicina dos del centro hospitalario Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico donde permaneció hasta el 15 de marzo de 2019, fecha de alta con diagnostico infarto agudo Miocardio. A nombre de [REDACTED] con número de Dui: [REDACTED] y número de expediente [REDACTED] información ubicado en Hospital Médico Quirúrgico."* Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico, copia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] unificado con Hospital Policlinico Zacamil, la cual consta de 78 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.

Se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$4.84), lo que corresponde a 121 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
M.A.